



Guía

Docente

““Trabajo Fin de Grado”
Grado en Pedagogía

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura:		Trabajo Fin de Grado (33743)
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado	
Número de créditos ECTS:	8	
Unidad temporal:	Anual	
Carácter	Obligatorio	
Profesorado	Profesorado a cargo del TFG de los Departamentos de: • Didáctica y Organización Escolar. • Educación Comparada e Historia de la Educación. • Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. • Teoría de la Educación. La responsabilidad docente de esta asignatura recae en la Comisión de Trabajo Fin de Grado.	

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El Trabajo Final de Grado (en adelante TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios de Grado. Deberá elaborarse obligatoriamente en cuarto curso, anualmente y de manera individual. Permitirá comprobar con carácter global hasta qué punto se han adquirido las destrezas y competencias que capacitan para el ejercicio de la profesión.

El diseño, desarrollo y presentación de resultados estarán tutorizados por el profesorado de la Titulación.

El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos de investigación teórica y de revisión bibliográfica relacionados con la titulación
- 2) Trabajos experimentales o de aplicación profesional relacionados con la titulación
- 3) Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.

III. VOLUMEN DE TRABAJO

La distribución del volumen del trabajo total de estudiantes, considerando todas las actividades vinculadas al TFG, se concreta en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE		
Actividades formativas	Metodología	Horas
Participación en seminarios y actividades externas	Asistencia a seminarios de apoyo relacionados con el tema del TFG y seminarios de puesta en común de resultados.	58
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo del alumnado orientado al diseño del TFG, elaboración de instrumentos, recogida de datos, análisis de la información, interpretación de resultados, lecturas de apoyo.	140
Defensa pública del TFG	Técnicas expositivas y participativas. Análisis, síntesis y reflexión valorativa de la actividad realizada.	2

IV.- COMPETENCIAS

Debido a la naturaleza del TFG, todas las competencias vinculadas con el Grado podrán estar contempladas en distinto nivel en su desarrollo, dependiendo de la naturaleza del trabajo.

COMPETENCIAS BÁSICAS	
B1	Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos del área de estudio de Pedagogía.
B2	Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de Pedagogía.
B3	Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de Pedagogía para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES	
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación
G3	Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València
G4	Capacidad de comunicación en una lengua extranjera
G5	Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
G8	Capacidad crítica y autocrítica
G9	Capacidad de trabajar en equipos multi e interdisciplinares
G10	Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos
G11	Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad
G12	Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal
G13	Compromiso ético activo con los derechos humanos
G14	Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida
G15	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas
G16	Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional
G17	Iniciativa y espíritu emprendedor
G18	Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
G19	Capacidad para realizar investigación educativa en diferentes contextos
G20	Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos
G21	Gestión de la calidad
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
E22	Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
E23	Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas
E24	Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades

E25	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos en diferentes contextos
E26	Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.
E27	Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
E28	Supervisar y evaluar planes, programas, proyectos y centros.
E29	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.
E30	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas
E31	Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación y desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad, religión y discapacidad.
E32	Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.
E33	Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
E34	Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
E35	Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas educativas.
E36	Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.
E37	Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
E38	Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, familiares e institucionales en las modalidades presenciales y virtuales.
E39	Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
E40	Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
E41	Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.
E42	Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
E43	Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
E44	Desarrollar modelos y procesos de gestión de calidad de la educación y la formación.
E45	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E46	Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
E47	Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

V. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El TFG será evaluado por parte de una Comisión evaluadora, tanto en la opción de tutorización individual como en la opción de tutorización de seminario. En todo caso, se atenderán los siguientes criterios:

Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	50%
Interés e implicación del estudiante (evaluación realizada por el/la tutor/a)	20%
Defensa oral	30%

Las Comisiones evaluadoras se constituirán cada curso académico, y actuarán en la valoración de los diferentes TFGs en las diferentes convocatorias, publicadas anualmente y disponibles en el documento *Procedimiento TFG Pedagogía*.

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante la Comisión evaluadora compuesta por tres miembros entre los que se encuentra el tutor/a del TFG, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas y debate. En la exposición, el/la estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en un plazo orientativo de quince minutos. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del tribunal.

El/la tutor/a, por su parte, emitirá un informe de valoración donde se evaluará el interés e implicación de cada estudiante tutorizado/a, que hará llegar a la Comisión evaluadora correspondiente (anexo I). En dicho informe aparecerá la nota numérica otorgada por el tutor o tutora, con una explicación del proceso seguido en el desarrollo del TFG, expresando el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante, así como cualquier incidencia o dato relevante (información que será asimismo expuesta en la Comisión evaluadora).

Las Comisiones evaluadoras rellenarán el Acta de evaluación (anexo II) donde introducirán la nota media ponderada de los diferentes elementos evaluados, para su entrega al estudiante y a Secretaría del centro. Para realizar la nota media ponderada será requisito aprobar el trabajo escrito realizado por el/la estudiante. Las Comisiones evaluadoras pueden proponer "Matrícula de Honor" cuando consideren que el trabajo lo merezca, mediante una justificación en la misma ficha de evaluación. De la misma manera, cuando un TFG tenga la valoración de "Suspendido", el Tribunal justificará la calificación.

Se comunicará al estudiante la nota obtenida después de la presentación, defensa y valoración por parte de la correspondiente Comisión, salvo en el caso de que la Comisión considere oportuno entregar la nota al final de las exposiciones.

Todos los TFG presentados serán sometidos a una revisión por parte del sistema antiplagio de la Universitat de València, en el caso de detectarse plagio injustificado estará suspendido el trabajo.

Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias, de las cuatro que propone la Comisión del TFG. Para optar a la convocatoria anticipada (octubre del curso siguiente, que exige una segunda matrícula el mes de septiembre) el estudiante debe contar con autorización de defensa de su tutor o tutora del curso anterior.

Para la correcta valoración del TFG, de acuerdo con las competencias que el alumnado debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece a continuación unos criterios que podrán ser considerados por el tutor o tutora y la

Comisión evaluadora:

Respecto a la calidad del trabajo desarrollado:

- a. La actualización y exhaustividad de la revisión teórica y bibliográfica.
- b. La adecuación del diseño y proceso de investigación/desarrollo al objetivo final del TFG.
- c. La adecuación de la recogida de información y originalidad en el análisis e interpretación de la misma.
- d. La integración en la síntesis de los resultados en relación con la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores y autoras consultados.
- e. Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.

Respecto a la presentación formal del TFG, se tendrá en cuenta:

- a. La adecuación formal del TFG (estructura y presentación, para lo cual debe contener un índice correctamente paginado).
- b. La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora.
- c. La adecuación, claridad y valor comunicativo del trabajo realizado (tablas, cuadros, gráficos, argumentos utilizados...).
- d. La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- e. La adecuación de la forma de citación (atendiendo Normas APA).
- f. La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el TFG.
- g. La extensión. Desde la Comisión se recomienda que el TFG tenga una extensión no inferior a las 30 y no superior a 60 páginas, escritas con un tamaño de letra 12, interlineado 1,5 y 3 cm de margen.

Respecto a la presentación oral del TFG, se tendrá en cuenta:

- h. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.
- i. Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (si procede).
- j. Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.

En función del tipo de trabajo, la Comisión priorizará los criterios de evaluación más pertinentes. Se puede utilizar una escala de evaluación (rúbrica) que se presenta en el anexo III.

Presentación

De manera previa al comienzo de la realización del TFG, el alumnado debe entregar por aula virtual la propuesta del tema de su TFG, acordado junto con el tutor/a (anexo IV -Acuerdo inicial del TFG).

Una vez realizado el TFG, todos los estudiantes deben subirlo al ENTREU en formato pdf dentro del plazo establecido para hacerlo. Además, subirán la solicitud de depósito de TFG firmado por estudiante y tutor/a (anexo V) y el certificado de notas de las asignaturas cursadas hasta el momento en el grado de Pedagogía.

Es importante tener en cuenta que los/as estudiantes entregarán a su tutor/a el TFG definitivo para que pueda realizar las últimas rectificaciones, siendo el límite 15 días antes de subir el TFG al ENTREU y al Aula virtual (a través de una tarea que se abrirá específicamente para cada convocatoria).

VII. FUNCIONES DEL PROFESORADO TUTOR

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a.

La tutorización académica del TFG se realiza por profesorado de Didáctica y Organización Escolar, Educación Comparada e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Teoría de la Educación de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació con implicación en el Grado de Pedagogía.

Sus funciones son:

- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- Planificación del trabajo.
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Revisión y evaluación progresiva del texto.
- Dar el visto bueno para su presentación ante una Comisión evaluadora, si procede.
- Formar parte de las Comisiones evaluadoras de los TFG, incluyendo su participación en aquellas quehan de juzgar los TFG por él/ella dirigido.
- Realizar informe de evaluación del TFG.

Todos los TFGs han de ser evaluados por una Comisión evaluadora, tanto si la tutorización ha sido individual como si ha sido a través de seminario. En cualquier caso, el/la tutor/a emitirá un informe razonado (anexo I) acerca de la calidad del trabajo y el seguimiento realizado, en función de la implicación e interés del estudiante. Este informe lo entregará el tutor/a a la Comisión evaluadora en el acto de exposición y defensa.

Si el/la estudiante no ha realizado o ha suspendido el TFG en las dos convocatorias de que dispone durante el año académico tiene la posibilidad de matricularse de nuevo y optar a las diferentes convocatorias del siguiente año. Complementariamente, si el/la tutor/a dispone de TFG pendientes de asignar, el estudiantado dispone de la opción de mantener la misma tutorización. Para ello, deberá cumplimentar el Acuerdo de Continuidad (anexo VI) previo acuerdo con su anterior tutor/a para renovar así el compromiso de continuidad de la coordinación del TFG, evitando ir a la reunión de asignación de tutor/a.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amor Almedina, M^a Isabel y Serrano Rodríguez, Rocío (coords.) (2017). Guía Práctica para el trabajo de fin de grado en Educación. Editorial Graò.
- Baelo Álvarez, Manuel (2018). Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y Tesis Doctorales. Tirant Humanidades.
- Caro Valverde, M^a Teresa y Valverde González, M^a Teresa (2015). Guía de trabajos fin de grado en educación. Ed. Pirámide.
- Cervera Rodríguez, Ángel. (2019). Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos. Alianza Editorial.
- Iria da Cunha (2016). El trabajo de fin de grado y de máster. Redacción, Defensa y Publicación. Editorial UOC.
- León Mejía, Ana; González García, Juana M^a (2014). Cómo escribir un trabajo de Fin de Grado. Algunas experiencias y Consejos prácticos. Ed. Síntesis.
- Sánchez Pérez, José (2021). Cómo hacer el mejor TFM / TFG. Consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulten exitosos. Editorial Atelier Libros.



ANEXO I. INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR/A

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Nombre y apellidos¹: _____

Como tutor/a del/de la estudiante: _____

Que ha realizado el TFG con el título: _____

Le otorga la cualificación de: _____

Criterio	Indicadores	Valoración (sobre 2 puntos)
Responsabilidad	• Ha asistido a las tutorías (individuales y/o en seminarios) regularmente	Máximo 1 punto _____
	• Ha estructurado los tiempos adecuadamente	
	• Ha cumplido en los plazos y tareas propuestos	
Autonomía	• Ha mostrado capacidad de escucha e indagación en el proceso de seguimiento.	Máximo 1 punto _____
	• Ha planteado soluciones y alternativas a las dificultades que han surgido en el proceso.	
	• Ha incorporado de manera crítica las aportaciones y recomendaciones que le han sido indicadas.	

Observaciones y comentarios a la cualificación numérica si lo requiere:

--

Valencia, de de 20__

Firma tutor/a

A/A Tribunal que evaluará el TFG

¹ En caso de cotutorización del TFG, indicar el nombre y apellidos de los/as dos tutores(as).



ANEXO II. ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

(Dos copias: una dirigida al alumno/a y una dirigida a Secretaría del centro)

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

PRESIDENTE/A	
SECRETARIO/A	
VOCAL	
FECHA:	LUGAR:

Reunido el Tribunal nombrado para evaluar el TFG presentado por:

Titulado:

Tutorizado por:

Después de realizada su exposición en defensa pública, acuerda concederle la cualificación de _____.

Esta calificación es el resultado de la ponderación que aparece a continuación:

Criterios	Ponderación	Nota Ponderada
Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	50%	
Exposición oral y defensa del TFG	30%	
Informe razonado del tutor/a	20%	

INFORME DE EVALUACIÓN (Incidencias, justificación de Matrícula de Honor y/o Suspensos)

--

Valencia, a _____ de 20__

Fdo.

Presidente/a

Fdo.

Vocal Secretario/a

A/A Comisión de TFG



ANEXO III. ESCALA EVALUACIÓN DEL TFG EN EL GRADO EN PEDAGOGÍA

La comisión evaluadora puede utilizar esta rúbrica durante la realización del TFG con el fin de atender aspectos formales y de calidad valorados en un TFG.

Criterios de evaluación	Valoración (0 a 10)
Contenido y estructura del trabajo escrito (40%)	Puntuación _____ Ponderación _____
Actualización y exhaustividad de la revisión teórica.	
Adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado al objetivo final del TFG.	
Estructura coherente con la modalidad del TFG.	
Adecuación entre la información recogida y el análisis e interpretación de la misma.	
Se relacionan los resultados obtenidos con la teoría existente y las investigaciones anteriores consultadas.	
Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.	
Aspectos formales del trabajo escrito (10%)	Puntuación _____ Ponderación _____
Adecuación formal del informe (estructura y presentación).	
Expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora	
Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados	
Pulcritud tipográfica y ortográfica.	
Adecuación de la forma de citación a normas actualizadas.	
Asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias).	
Extensión adecuada.	
Exposición/defensa (30%)	Puntuación _____ Ponderación _____
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.	
Utilización de elementos multimedia.	
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.	
Tutorización (20%)	Puntuación _____ Ponderación _____
Participación, interés, motivación.	
Total (ponderación)	



ANEXO IV. ACUERDO INICIAL DEL TFG

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Don/doña _____ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado el siguiente tema:

Valencia, _____ de _____ de 202 _____

Visto bueno del tutor/a

Firma del estudiante

Fdo.

Fdo.

A/A Comisión de TFG



ANEXO V. SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		Correo electrónico	
Dirección	CP	Población	Teléfono

EXPONE: Que ha finalizado la redacción del Trabajo Fin de Grado titulado:

que ha sido tutelado por el/la profesor/a:	

y por ello:

SOLICITA: Que se le permita la presentación y defensa ante Tribunal del mencionado Trabajo en la próxima convocatoria

Valencia, ___ de ___ de 20 ___

El/La estudiante firmante **DECLARA** cumplir los requisitos establecidos en la normativa de su Grado.

Visto bueno del tutor/a

Firma del estudiante

Fdo.

Fdo.

A/A de Coordinador/a de cuarto curso de la Titulación

ANEXO VI. ACUERDO DE CONTINUIDAD DE TUTORIZACIÓN

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Las personas firmantes solicitan a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado el Acuerdo de Continuidad de la tutorización del TFG iniciado el curso anterior.

Nombre y apellidos estudiante: _____

Nombre y apellidos tutor/a _____

Valencia, _____ de _____ de 20 _____

Visto bueno del tutor/a

Firma del Estudiante

Fdo.

Fdo.

A/A de Coordinador/a de cuarto curso de la Titulación